



La Paz, 12 de diciembre 2024  
ATC-GNA-GALP-316/2024

Señor

Lic. Alvaro Ronald Sepúlveda Rivero

**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO - SEPREC**

**SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO**

Presente. -

**REF.: SERVICIO RECURRENTE DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE  
ADMINISTRACIÓN DE TARJETAS EN LINEA A NIVEL NACIONAL E  
INTERNACIONAL – GESTIÓN 2025**

De nuestra consideración

Mediante la presente, la **ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CREDITO S.A. A.T.C. S.A.** se complace en presentar la cotización para **“SERVICIO RECURRENTE DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE TARJETAS EN LINEA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL – GESTIÓN 2025”**:

| Servicio             | Arancel |
|----------------------|---------|
| <b>BOTON DE PAGO</b> | 1,28%   |

De igual forma a través de la presente ratificamos la aceptación a las especificaciones técnicas

Esta cotización tiene una validez de 30 días hábiles

Sin otro particular, saludamos a usted con nuestras consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Dieter Jüses Castro Suárez  
EJECUTIVO CORPORATIVO GOBIERNO  
Administradora de Tarjetas de Crédito S.A.

Carlos Nepomuceno Gutiérrez  
GERENTE DE AGENCIA  
Administradora de Tarjetas de Crédito S.A.

DC CN  
Adj arch

#### OFICINA CENTRAL

La Paz

Av. Los Sauces #200 entre  
calles 13 y 14 de Calacoto  
Casilla: 10656  
Telf.: 2110910

#### AGENCIAS FIJAS

Santa Cruz

Barrio Guapay, calle Leonardo Nava #70,  
a media cuadra de la avenida San Martín, entre  
3er y 4to anillo, Zona Equipetrol  
Telf.: 3368544 - 3368545  
Fax: 3343682

Cochabamba

Plazuela Constitución esq. 16 de Julio #810  
Edif. El Clan II, piso 3, oficina 14-A  
Telf.: 4253071 - Fax: 4251069

⌚ 715 333 22 (chat usuarios)

📞 800 10 33 66 (comercios)

📞 800 10 33 60 (usuarios)

🌐 www.redenlace.com.bo

FB RedEnlaceATC

La Paz, 12 de diciembre 2024  
ATC-GNA-GALP-316/2024

Señor

*Lic. Alvaro Ronald Sepúlveda Rivero*

**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO - SEPREC**

**SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO**

Presente. -

**REF.: SERVICIO RECURRENTE DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE**  
**ADMINISTRACIÓN DE TARJETAS EN LINEA A NIVEL NACIONAL E**  
**INTERNACIONAL – GESTIÓN 2025**

*De nuestra consideración*

Mediante la presente, la **ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CREDITO S.A. A.T.C. S.A.** se complace en presentar la cotización para **“SERVICIO RECURRENTE DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE TARJETAS EN LINEA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL – GESTIÓN 2025”**:

| Servicio             | Arancel |
|----------------------|---------|
| <b>BOTON DE PAGO</b> | 1,28%   |

*De igual forma a través de la presente ratificamos la aceptación a las especificaciones técnicas*

*Esta cotización tiene una validez de 30 días hábiles*

*Sin otro particular, saludamos a usted con nuestras consideraciones más distinguidas.*

*Atentamente,*

  
 Dieter Ulises Castro Suárez  
 EJECUTIVO CORPORATIVO GOBIERN  
 Administradora de Tarjetas de Crédito S.A.

  
 Carlos Nemer Arribalzaga Suárez  
 GERENTE DE AGENCIA  
 Administradora de Tarjetas de Crédito S.A.

DC CN  
 Adj arch

**OFICINA CENTRAL**

**La Paz**

Av. Los Sauces #200 entre  
 calles 13 y 14 de Calacoto  
 Casilla: 10656  
 Telf.: 2110910

**AGENCIAS FIJAS**

**Santa Cruz**

Barrio Guapay, calle Leonardo Nava #70,  
 a media cuadra de la avenida San Martín, entre  
 3er y 4to anillo, Zona Equipoletrol  
 Telf.: 3368544 - 3368545  
 Fax: 3343682

**Cochabamba**

Plazuela Constitución esq. 16 de Julio #810  
 Edif. El Clan II, piso 3, oficina 14-A  
 Telf.: 4253071 - Fax: 4251069

715 333 22 (chat usuarios)

800 10 33 66 (comercios)

800 10 33 60 (usuarios)

[www.redenlace.com.bo](http://www.redenlace.com.bo)

[RedEnlaceATC](#)

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### **"SERVICIO RECURRENTE DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE TARJETAS EN LINEA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL – GESTIÓN 2025"**

#### **ANTECEDENTES**

En fecha 6 de octubre de 2021, el Presidente Plurinacional de Bolivia Lic. Luis Alberto Arce Catacora, a través del Decreto Supremo Reglamentario 4596 crea el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), para beneficiar con un servicio eficiente y transparente a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del país.

Mediante la promulgación de la Ley 1398 en fecha 01 de octubre del 2021, se establece la tuición del Registro de Comercio al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, siendo el plazo de transición de registro de comercio que se tiene que desarrollar de manera coordinada, ordenada y transparente con esta nueva entidad y Fundempresa (Fundación Para el Desarrollo Empresarial), hasta el 31 de marzo de 2022 para dar inicio de actividades el 01 de abril de 2022.

El SEPREC se crea como una institución pública descentralizada, con derecho público, personería jurídica y tendrá autonomía de gestión administrativa y financiera, técnica, legal y patrimonio propio y bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; su financiamiento podrá provenir de: Recursos Específicos, Créditos o Donaciones, y otros, las oficinas centrales deberán funcionar en la ciudad de La Paz y tener oficinas desconcentradas en las ciudades troncales.

Siendo las principales fuentes de recaudación los siguientes conceptos de ingresos:

- Inscripciones de trámites de Empresas Unipersonales, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima y todas las que pertenecen al Código de Comercio
- Renovación de Matrícula de las empresas unipersonales, sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas y todas las que pertenecen al Código de Comercio
- Registros de Actos Administrativos de las Empresas Unipersonales, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas y todas las que pertenecen al Código de Comercio
- Publicaciones en Gaceta, sobre actos administrativos de Empresas Unipersonales, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas y todas las que pertenecen al Código de Comercio

#### **OTROS**

Asimismo, de acuerdo a la Ley N° 331 que crea la Entidad Bancaria Pública como una Entidad de Intermediación Financiera Bancaria pública en la persona del Banco Unión S.A., cuya finalidad es

#### **OFICINA CENTRAL**

##### **La Paz**

Av. Los Sauces #200 entre calles 13 y 14 de Calacoto  
Casaña: 10656  
Telf.: 2110910

#### **AGENCIAS FIJAS**

##### **Santa Cruz**

Barrio Guapay, calle Leonardo Nava #70, a media cuadra de la avenida San Martín, entre 3er y 4to anillo, Zona Equipetrol  
Telf.: 3368544 - 3368545  
Fax: 3343682

##### **Cochabamba**

Plazuela Constitución esq. 16 de Julio #810 Edif. El Clan II, piso 3, oficina 14-A  
Telf.: 4253071 - Fax: 4251069

715 333 22 (chat usuarios)

800 10 33 66 (comercios)

800 10 33 60 (usuarios)

[www.redenlace.com.bo](http://www.redenlace.com.bo)

 RedEnlaceATC

la de realizar las operaciones y servicios financieros de todas las entidades y empresas de la administración Pública en sus diferentes niveles de Gobierno, Administrando los depósitos de las entidades del sector Público, por lo tanto el SEPREC tiene registrada la siguiente Cuenta Corriente Fiscal en el Banco Unión S.A.:

- 10000044220585      **SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO – RECAUDACIONES**

En fecha 03 de diciembre de 2021 se firma el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías y Comunicación (AGETIC), con el objeto de propiciar las condiciones técnicas, operativas, normativas y otras necesarias para el desarrollo de proyectos de gobierno electrónico, tecnologías de la información y comunicación e inclusión digital en el sector “laboral” en el marco de la transformación digital del Estado Plurinacional de Bolivia, para su implementación en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC, bajo estándares de calidad como forma de garantizar el servicio a los usuarios.

En el marco de este convenio la AGETIC ha desarrollado la Plataforma de Pagos de Tramites del Estado (PPTE) que es un sistema que facilita el pago de trámites de entidades públicas mediante la interacción con el Banco Unión S.A. utilizando **Pagos a través de Tarjetas de Débito y Tarjetas de Crédito**, que permiten cerrar el flujo notificando automáticamente al sistema de la entidad que el pago ha sido realizado y reduciendo errores humanos al hacer disponible el monto exacto de cancelación al momento de efectuar el depósito.

Para este efecto se requiere contar con una plataforma de pagos que tenga las siguientes características:

- Interrelación con el Sistema de la AGETIC
- Plataforma y acceso a la plataforma Cybersource.
- Interrelación con la plataforma de pago del Estado.

Sobre la plataforma CyberSource, esta debe ser adaptable a la gestión de pago de comercio electrónico con tarjeta de crédito y con tarjeta de débito, por el cual los clientes procesan pagos en línea, la misma que en otros casos de éxito de integración y desarrollo de software realizado por la AGETIC fueron integrados y colocados en producción. Dicha plataforma CyberSource, permitirá constatar con un rol de adquiriente o emisor.

**OFICINA CENTRAL****La Paz**

Av. Los Sauces #200 entre  
calles 13 y 14 de Calacoto  
Casilla: 10656  
Telf.: 2110910

**AGENCIAS FIJAS****Santa Cruz**

Barrio Guapay, calle Leonardo Nava #70,  
a media cuadra de la avenida San Martín, entre  
3er y 4to anillo, Zona Equipetrol  
Telf.: 3368544 - 3368545  
Fax: 3343682

**Cochabamba**

Piazuela Constitución esq. 16 de Julio #810  
Edif. El Clan II, piso 3, oficina 14-A  
Telf.: 4253071 - Fax: 4251069

 715 333 22 (chat usuarios) 800 10 33 66 (comercios) 800 10 33 60 (usuarios) [www.redenlace.com.bo](http://www.redenlace.com.bo) RedEnlaceATC

Asimismo, esta plataforma deberá contar con la capacidad de procesar las ventas realizadas por los Establecimientos Afiliados al servicio relacionados por medios electrónicos de pago para entidades financieras y comercios del país, que acepten pagos con tarjetas de Crédito y/o Débito de emisores del mercado boliviano e Internacional, de las marcas Visa y/o MasterCard Internacional y propietarias.

Entre los beneficios de este servicio tenemos:

- P.O.S. (Puntos de venta) físicos para la prestación de servicios
- Switcheo de transacciones con tarjetas de crédito y/o debito
- Procesamiento, conciliación y liquidación de transacciones
- Asistencia global de servicio al cliente las 24 horas del día los 365 días del año a través de call center
- Compras en ambiente no presente (Internet)
- Equipos físicos P.O.S. para cobros con tarjeta física en todas sus sucursales (a requerimiento)
- POS con cobro con tarjeta presente de las marcas VISA, MASTERCARD
- POS con cobro con tarjeta presente mediante QR (Quick response) y Tigo Money.
- POS con cierre automático personalizable
- Acceso a portal de comercios para la descarga de liquidaciones diarias por ventas realizadas y facturas mensuales
- Reportes diarios y Mensuales

#### JUSTIFICACIÓN

Realizar la Cobranza en línea de los pagos por concepto de ingresos determinados en la "Guía de trámites del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio"; a través de medios electrónicos de pago para entidades financieras y comercios del país, que acepten pagos con tarjetas de crédito y/o débito de emisores del mercado boliviano e internacional, de las marcas VISA y/o Master Card Internacional y propietarios, que será habilitada en la página web del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC

#### MODALIDAD

#### OFICINA CENTRAL

##### La Paz

Av. Los Sauces #200 entre calles 13 y 14 de Calacoto  
Casilla: 10656  
Telf.: 2110910

#### AGENCIAS FIJAS

##### Santa Cruz

Barrio Guapay, calle Leonardo Nava #70, a media cuadra de la avenida San Martín, entre 3er y 4to anillo, Zona Equipetrol  
Telf.: 3368544 - 3368545  
Fax: 3343682

##### Cochabamba

Plazuela Constitución esq. 16 de Julio #810  
Edif. El Clan II, piso 3, oficina 14-A  
Telf.: 4253071 - Fax: 4251069

✉ 715 333 22 (chat usuarios)

📞 800 10 33 66 (comercios)

📞 800 10 33 60 (usuarios)

🌐 [www.redenlace.com.bo](http://www.redenlace.com.bo)

✉ RedEnlaceATC

**CONTRATACION MENOR****MÉTODO SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**

PRESUPUESTO FIJO.

**FORMA DE ADJUDICACIÓN**

POR EL TOTAL.

**DOCUMENTO CON EL QUE SE FORMALIZARA LA CONTRATACIÓN**

CONTRATO

**OBJETO, OBJETIVO Y ALCANCE****OBJETO**

Servicio de cobranza en línea de los pagos por concepto de ingresos determinados en la “Guía de Tramites del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio” a través de medios electrónicos de pago para entidades financieras y comercios del país, que acepten pagos con tarjetas de Crédito y/o Débito de emisores del mercado boliviano e Internacional, de las marcas Visa y/o MasterCard Internacional y propietarios, que será habilitada en la página web del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC, por los siguientes conceptos de ingresos:

- Inscripciones de trámites de Empresas Unipersonales, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima y todas las que pertenecen al Código de Comercio.
- Renovación de Matrícula de las Empresas Unipersonales, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima y todas las que pertenecen al Código de Comercio
- Registros de Actos Administrativos de las Empresas Unipersonales, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas y todas las que pertenecen al Código de Comercio
- Publicaciones en Gaceta, sobre actos administrativos de Empresas Unipersonales, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas y todas las que pertenecen al Código de Comercio

**OBJETIVO**

Contar con un Sistema de Cobranzas que acepten pagos con tarjetas de Crédito y/o Débito de emisores del mercado boliviano e Internacional, de las marcas Visa y/o MasterCard Internacional y propietarias.

**ALCANCE****OFICINA CENTRAL**

La Paz

Av. Los Sauces #200 entre  
calles 13 y 14 de Calacoto  
Casilla: 10656  
Telf.: 2110910

**AGENCIAS FIJAS**

Santa Cruz

Barrio Guapay, calle Leonardo Nava #70,  
a media cuadra de la avenida San Martín, entre  
3er y 4to anillo, Zona Equipetrol  
Telf.: 3368544 - 3368545  
Fax: 3343682

Cochabamba

Plazuela Constitución esq. 16 de Julio #810  
Edif. El Clan II, piso 3, oficina 14-A  
Telf.: 4253071 - Fax: 4251069

715 333 22 (chat usuarios)

800 10 33 66 (comercios)

800 10 33 60 (usuarios)

[www.redenlace.com.bo](http://www.redenlace.com.bo)

 RedEnlaceATC

## Servicio de Cobro a Nivel Nacional e internacional

### CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL SERVICIO

#### REQUISITOS DEL SERVICIO

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas y requisitos para el servicio de cobranza:

- P.O.S., Point of sale o Terminal de Punto de Venta, Servicios Prestados
- Switcheo de Transacciones con Tarjetas de Crédito y/o Débito
- Procesamiento, Conciliación y Liquidación de transacciones
- Asistencia Global de Servicio al cliente las 24 horas del día los 365 días del año a través de Call Center
- Compras en ambiente no presente (Internet)
- Equipos físicos POS para cobro con tarjeta física
- Prestar el servicio en forma eficiente, oportuna y con cobertura a nivel nacional, en sus Plataformas de Servicios Integrales de Atención
- El proponente adjudicado deberá realizar la capacitación necesaria al personal del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio, hasta 15 días hábiles a partir de la firma de contrato, la entidad comunicará mediante nota los aspectos a capacitar.
- El proponente adjudicado deberá coordinar el soporte técnico requerido para el buen funcionamiento del módulo informático a ser aplicado y equipos físicos, si corresponde.
- El proponente adjudicado deberá remitir reportes diarios, mensuales y a solicitud de las transferencias mediante correo electrónico.
- El proponente deberá presentar en su propuesta una fotocopia simple del certificado (o su equivalente) de habilitación para brindar servicios de pago desde la Pasarela de Pagos del Estado (PPE) emitido por la AGETIC.
- El proponente deberá adjuntar a su propuesta una fotocopia simple del anexo operativo (o su equivalente) de los P.O.S., documento que formará parte del contrato del servicio.
- Adicionalmente el proponente adjudicado deberá garantizar que todos los equipos instalados y proporcionados para los diferentes puntos de recaudaciones a nivel nacional soporten el servicio habilitado de “pago electrónico sin tarjeta”.

#### OFICINA CENTRAL

##### La Paz

Av. Los Sauces #200 entre calles 13 y 14 de Calacoto  
Casilla: 10656  
Telf.: 2110910

#### AGENCIAS FIJAS

##### Santa Cruz

Barrio Guapay, calle Leonardo Nava #70, a media cuadra de la avenida San Martín, entre 3er y 4to anillo, Zona Equipetrol  
Telf.: 3368544 - 3368545  
Fax: 3343682

##### Cochabamba

Plazuela Constitución esq. 16 de Julio #810  
Edif. El Clan II, piso 3, oficina 14-A  
Telf.: 4253071 - Fax: 4251069

715 333 22 (chat usuarios)

800 10 33 66 (comercios)

800 10 33 60 (usuarios)

[www.redenlace.com.bo](http://www.redenlace.com.bo)

[RedEnlaceATC](#)

- El Servicio de cobranza se realizará en el marco de las normas y leyes reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).
- El proponente adjudicado deberá presentar a los Fiscales para su revisión, una planilla de ejecución de servicios, donde deberá señalar todos los servicios prestados, el monto y la periodicidad de pago convenida.
- El proponente adjudicado deberá remitir el reporte de transferencias como máximo hasta 5 días hábiles posteriores al mes vencido.

#### ANTICIPO

Para el presente proceso de contratación no se otorgará anticipo

#### LUGAR Y CANTIDAD DE P.O.S. REQUERIDOS

A continuación, se detalla la cantidad de equipos requeridos para su instalación en los diferentes puntos de recaudación a nivel nacional y el lugar donde se prestará el servicio.

| CANTIDAD DE P.O.S. | PLATAFORMA | DEPARTAMENTO | DIRECCION                                                                                                                                                           |
|--------------------|------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                  | CENTRAL    | LA PAZ       | Avenida 20 de Octubre, edificio: Bethesda, piso: PB, departamento/local/oficina: 1 Nro. 2331 zona Sopocachi, entre las calles Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas |
| 1                  | EL ALTO    | LA PAZ       | Avenida Panorámica, Estación Jach'a Qhathu, Línea Roja Mi Teleférico, local comercial RJ-JQ-COM-LOC-3, zona 16 de Julio, El Alto (al lado del Segip)                |
| 1                  | ZONA SUR   | LA PAZ       | Avenida Sánchez Bustamante, esquina calle 11 de Calacoto, edificio CBCD Nº 487, zona Sur, La Paz                                                                    |
| 1                  | CENTRAL    | SANTA CRUZ   | Avenida Uruguay, esquina Aroma, a una cuadra del palacio de justicia, zona Noreste, Santa Cruz                                                                      |
| 1                  | ZONA NORTE | SANTA CRUZ   | Avenida San Martín y calle F, edificio Centro Empresarial Equipetrol, Plata Baja Nº 1700, Zona Norte, Santa Cruz.                                                   |
| 1                  | MONTERO    | SANTA CRUZ   | C. Litoral entre 24 de Septiembre e Isaías Parada. Montero, Santa Cruz.                                                                                             |
| 1                  | COCHABAMBA | COCHABAMBA   | Avenida José Ballivián (El Prado), entre calles La Paz y Chuquisaca, edificio Ave Paraíso Nº 688, (diagonal Banco Unión), Cochabamba                                |

#### OFICINA CENTRAL

##### La Paz

Av. Los Sauces #200 entre calles 13 y 14 de Calacoto  
Casilla: 10656  
Telf.: 2110910

#### AGENCIAS FIJAS

##### Santa Cruz

Barrio Guapay, calle Leonardo Nava #70, a media cuadra de la avenida San Martín, entre 3er y 4to anillo, Zona Equipetrol  
Telf.: 3368544 - 3368545  
Fax: 3343682

##### Cochabamba

Plazuela Constitución esq. 16 de Julio #810  
Edif. El Clan II, piso 3, oficina 14-A  
Telf.: 4253071 - Fax: 4251069

715 333-22 (chat usuarios)

800 10 33 66 (comercios)

800 10 33 60 (usuarios)

[www.redenlace.com.bo](http://www.redenlace.com.bo)

RedEnlaceATC

|   |             |            |                                                                                                                                          |
|---|-------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | QUILLACOLLO | COCHABAMBA | Calle Pacheco, entre Nathaniel Aguirre y 14 de Septiembre, edificio IBM, piso 3, oficina C Nº 351, Quillacollo, Cochabamba.              |
| 1 | POTOSI      | POTOSI     | Avenida Villazón, entre calles San Alberto y Wenceslao Alba, edificio Salinas Nº 242, diagonal de la Universidad Tomás Frías, Potosí.    |
| 1 | SUCRE       | CHUQUISACA | Calle General Arenales 17-19 entre Calles Junín y Aniceto Arce, Zona Central de la ciudad de Sucre - Chuquisaca.                         |
| 1 | TARIJA      | TARIJA     | Avenida La Paz, entre calles Ciro Trigo y Avaroa, edificio Santa Clara Nº 243, zona Villa Fátima, Tarija (a una cuadra del Banco Union). |
| 1 | ORURO       | ORURO      | Calle Adolfo Mier, esquina Soria Galvarro, Nº 612, piso 1, frente a la plaza Castro de Padilla, Oruro (planta alta del Banco Unión).     |
| 1 | COBIJA      | PANDO      | Avenida Miguel Becerra Toranzo, distrito 1, manzano 15 predio 4, Nº 61, zona Miraflores, Pando (frente al Banco Union).                  |
| 1 | TRINIDAD    | BENI       | Plaza Mariscal Ballivián acera Oeste, Centro Comercial Plaza, Nº27, Beni (al lado de Tigo).                                              |

El SEPREC podrá adicionar o desestimar puntos de venta a simple solicitud escrita, identificando adecuadamente la dirección de instalación y/o desinstalación del equipo.

#### CALIDAD

La prestación del servicio de cobranza a través de P.O.S. debe cumplir con normas establecidas en el sistema bancario del Estado Plurinacional de Bolivia.

#### PLAZO DEL SERVICIO

Por tratarse de un servicio general recurrente para la entidad, la prestación del Servicio objeto de la presente contratación será, computable a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado.

#### COMISIÓN

**Comisión por servicio.** - Por la prestación del servicio, el SEPREC realizará el pago del servicio en forma mensual una comisión referencial del **1,28%** sobre cada transacción liquidada; pago que será realizado vía SIGEP, en moneda nacional efectuados previamente los procedimientos internos establecidos en el SEPREC.

#### OFICINA CENTRAL

##### La Paz

Av. Los Sauces #200 entre calles 13 y 14 de Calacoto  
Casilla: 10656  
Telf.: 2110910

#### AGENCIAS FIJAS

##### Santa Cruz

Barrio Guapay, calle Leonardo Nava #70, a media cuadra de la avenida San Martín, entre 3er y 4to anillo, Zona Equipetrol  
Telf.: 3368544 - 3368545  
Fax: 3343682

##### Cochabamba

Plazuela Constitución esq. 16 de Julio #810 Edif. El Clan II, piso 3, oficina 14-A  
Telf.: 4253071 - Fax: 4251069

715 333 22 (chat usuarios)

800 10 33 66 (comercios)

800 10 33 60 (usuarios)

[www.redenlace.com.bo](http://www.redenlace.com.bo)

 RedEnlaceATC

| Transacción  | Comisión                              |
|--------------|---------------------------------------|
| TARIFA PLANA | 1.28 % sobre cada transacción líquida |

  

#### FORMA DE PAGO

El pago del servicio se realizará mediante SIGEP mensualmente, para este fin el Proveedor presentará hasta el quinto día hábil (5) de cada mes a los Fiscales para su revisión, una planilla de ejecución de servicios, donde deberá señalar todos los servicios prestados, el monto, detalle de transacciones (PRESENTACION DE MANERA DIGITAL MEDIANTE CORREO ELECTRONICO), **además del reporte detallado de las trasferencias realizadas** a la Cuenta Corriente Fiscal del SEPREC. Los Fiscales, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, después de recibir dicha planilla de ejecución de servicios, indicará por escrito o mediante correo electrónico su aprobación o la devolverá para que se realicen las correcciones o enmiendas respectivas. El Proveedor, en caso de devolución deberá realizar las correcciones requeridas una vez realizada la observación por los Fiscales y presentará nuevamente la planilla para su aprobación dentro de los (3) días hábiles, con la nueva fecha.

Los Fiscales una vez que aprueben el detalle de las transacciones y la planilla de transferencias realizadas en la Cuenta Corriente Fiscal del SEPREC, remitirán la misma a la Dirección Administrativa Financiera del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio, para el pago correspondiente, dentro de los 30 días hábiles computables desde la recepción del informe de conformidad adjunto planilla de transacciones realizadas y otros documentos que remitirá la empresa por el servicio aprobada por los Fiscales.

#### FACTURACIÓN

El proveedor adjudicado procederá con la facturación en el marco de la normativa vigente, de forma mensual, misma que remitirá al SEPREC mediante nota de solicitud de pago adjuntando el detalle de transacciones y trasferencias realizadas a la cuenta fiscal a favor del SEPREC.

#### PRECIO REFERENCIAL TOTAL

El precio referencial total para el presente proceso de contrataciones es de Bs.31.080,00 (Treinta y un mil ochenta 00/100 bolivianos), el mismo que se ejecutara de acuerdo a consumo por el plazo señalado o hasta agotar el presupuesto asignado.

#### LUGAR DEL SERVICIO

El servicio será prestado en todas las agencias, sucursales o plataformas virtuales en las que la empresa adjudicada cuente con el servicio y sistema autorizado.

#### FISCAL DE SERVICIO

**CONFIDENCIALIDAD**

Toda la información, documentación, datos y otros, que se originen o sean consecuencia de la prestación del servicio de cobranza mediante P.O.S, objeto del contrato, deberán ser manejados con la mayor reserva y confidencialidad por las partes contratantes, y sólo podrán ser provistos a otros interesados o a terceros, previo cumplimiento y de conformidad a las previsiones legales correspondientes.



Carlos Nemer Guapay Sawayerra  
GERENTE DE AGENCIA  
Administradora de Títulos de Crédito S.A.

**OFICINA CENTRAL****La Paz**

Av. Los Sauces #200 entre  
calles 13 y 14 de Calacoto  
Casilla: 10656  
Telf.: 2110910

**AGENCIAS FIJAS****Santa Cruz**

Barrio Guapay, calle Leonardo Nava #70,  
a media cuadra de la avenida San Martín, entre  
3er y 4to anillo, Zona Equipetrol  
Telf.: 3368544 - 3368545  
Fax: 3343682

**Cochabamba**

Plazuela Constitución esq. 16 de Julio #810  
Edif. El Clan II, piso 3, oficina 14-A  
Telf.: 4253071 - Fax: 4251069

715 333 22 (chat usuarios)

800 10 33 66 (comercios)

800 10 33 60 (usuarios)

[www.redenlace.com.bo](http://www.redenlace.com.bo)

 RedEnlaceATC